COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 41/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 22/2016

"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION".

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CONSTRUVIP de Pedro Villalba

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 41/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUVIP de Pedro Villalba** con **RUC N° 1209119-7,** domiciliada en las calles **JOSE MARIA AGUIRRE C/ AVDA. CACIQUE LAMBARE,** Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 1.209.119**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION"**, Ref. **CD N° 22/2016** – Resolución N° 24/16, de fecha 13 de mayo de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CD N° 22/2016** para el **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 200** - objeto del gasto específico **Subgrupo 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 27.547.596.- (Guaraníes veinte y siete millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis)**, conforme se especifica a continuación:

Pedro R. Villalba Libardi
Arquitecto
RUC 1209119 - 7

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	7.491.282
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2.706.891
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2.147.500
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	9.771.282
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	950.000
2	1	8	240	10	11	280	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	1.773.750
2	1	9	240	10	11	280	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2.706.891
TOTAL GENERAL:								**27.547.596**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **305.551**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 22/2016 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 24/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 27.547.596.- (Guaraníes veinte y siete millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales de Contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Servicio.----------

Pedro R. Villalba Libardi
Arquitecto
RUC 1209119 - 7

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3
JEFATURA

Los servicios adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Servicio** en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, una vez recepcionada las **Órdenes de Servicio** por parte del oferente adjudicado.----------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- **Centro Financiero Nº 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias
- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco
- **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

Arq. Mauro R. Villalba Libardi
Arquitecto
RUC 1209119-7

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 30 de Mayo del 2016.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI
C.I. Nº 1.209.119
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

Pedro R. Villalba Libardi
Arquitecto
RUC 1209119 - 7

"ANEXO I"

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION"

OFERENTE: *CONSTRUVIP de Pedro Villalba*

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	CENTRO FINANCIERO N° 3						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
2	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
3	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	700.000	1.400.000
4	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	1.073.750	2.147.500
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	1.056.891	2.113.782
TOTAL:									**7.491.282**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
3	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.056.891	1.056.891
TOTAL:									**2.706.891**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	ARSENAL DE MARINA						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	1.073.750	2.147.500
TOTAL:									**2.147.500**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
2	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	880.000	1.760.000
3	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	4	700.000	2.800.000
4	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	1.073.750	2.147.500
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	2	1.056.891	2.113.782
TOTAL:									**9.771.282**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	DIRECCION DEL SERVICO DE SANIDAD DE LA ARMADA						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
TOTAL:									**950.000**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE APOYO DE COMBATE						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total

Pedro R. Villalba Libardi
Arquitecto
RUC 1209119 - 7

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

3	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
4	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.073.750	1.073.750
TOTAL:									**1.773.750**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			MARCA	PROC.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
3	72102103-001	Fumigacion local	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	CONSTRUVIP	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.056.891	1.056.891
TOTAL:									**2.706.891**
TOTAL:									**27.547.596**

PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI
C.I. N° 1.209.119
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

Pedro R. Villalba Libardi
Arquitecto
RUC 1209119 - 7